

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00096 00
Sustanciación No. 913*

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Cámara de Comercio de esta ciudad, en la cual informan que el Centro Especializado de Retiro de Biopolimeros Avanzado S.A.S., denunciado como de propiedad del demandado no se identifica como establecimiento de comercio sino como persona jurídica; por otro lado, el demandado no figura como propietario de algún establecimiento de comercio, por lo anterior la medida cautelar solicitada no procede.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 139
Fecha de notificación por estado 15/08/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c725d1028ac3d7eaf88cb9a0ab981bb70c757858bf4c92ccf4765a574e0fd8f**

Documento generado en 14/08/2023 11:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>